



PLAZOS PARA LA DECLARACIÓN JURADA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA 2016/2017

Como sabemos, los plazos para el cumplimiento de las obligaciones de precios de transferencia 2016/2017 son como sigue:

- El plazo para la presentación de la Declaración Jurada Informativa Reporte Local **2016** se determinará de la siguiente manera:

| ULTIMO DIGITO DE RUC | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----------------------|----------------------|
| 0 | 13 de abril de 2018 |
| 1 | 16 de abril de 2018 |
| 2 y 3 | 17 de abril de 2018 |
| 4 y 5 | 18 de abril de 2018 |
| 6 y 7 | 19 de abril de 2018 |
| 8 y 9 | 20 de abril de 2018 |
| Buenos contribuyentes | 23 de abril de 2018 |

- El plazo para la presentación de la Declaración Jurada Informativa Reporte Local **2017** vencerá según el cronograma aplicable a las obligaciones correspondiente al mes de mayo:

| ULTIMO DIGITO DE RUC | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----------------------|----------------------|
| 0 | 14 de junio de 2018 |
| 1 | 15 de junio de 2018 |
| 2 y 3 | 18 de junio de 2018 |
| 4 y 5 | 19 de junio de 2018 |
| 6 y 7 | 20 de junio de 2018 |
| 8 y 9 | 21 de junio de 2018 |
| Buenos contribuyentes | 22 de junio de 2018 |

- Los grupos locales o multinacionales cuyos ingresos superen las 20,000 UIT en el ejercicio 2017, también presentarán este año el Reporte Maestro, el cual exigirá mostrar a las autoridades tributarias las políticas de precios y/o rentabilidades por las transacciones intercompanies a un detalle bastante específico.

Se estima que su presentación se establezca para el segundo semestre del presente año.

- La multa por no presentar el Reporte Local o en su caso, el Reporte Maestro, dentro de los plazos establecidos, es de 0.6% de los ingresos netos, con un tope máximo de 25 UIT (US\$ 30,000 aprox.).

En este escenario, CMS Grau puede apoyarlo en el debido cumplimiento de estas obligaciones. Nuestra práctica de precios de transferencia fusiona la experiencia legal y la excelencia en el análisis económico de las operaciones intragrupo, lo que brinda una asesoría integral y diferenciada, a fin de evitar contingencias tributarias.

Contactos:

César Castro S.

cesar.castro@cms-grau.com

Rolando Cevasco Z.

rolando.cevasco@cms-grau.com

Rodrigo Flores B.

rodrigo.flores@cms-grau.com

Eduardo Rojas S.

eduardo.rojas@cms-grau.com

Carlos Chirinos S.

carlos.chirinos@cms-grau.com

Yessica Manzur S.

yessica.manzur@cms-grau.com

César Dávila A.

cesar.davila@cms-grau.com

Adriana Kihara N.

adriana.kihara@cms-grau.com